

23 DIC 2016

HUALAÑE
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
~~1.1~~ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1.- Ley 20.882, publicada en el Diario Oficial el 05.12.2015 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2016.

2.- En sesión Ordinaria n° 44 de fecha 21.12.2015, el Alcalde y Presidente del Cuerpo Colegiado, da a conocer que por el ministerio de la ley se da por aprobado el presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2016 según certificado n° 611 de fecha 31.12.2015.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 19.12.2016, en Sesión Ordinaria n° 03 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 16.12.2016 al presupuesto del Depto de Educación.


4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2016 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

05 03	AUMENTO DE CUENTA DE INGRESO	
	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000.000
	TOTAL	10.000.000
22 11	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
	TOTAL	10.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE


LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas/DAEM
- CPL/ARB/LFC/AUF/PMJ/rcc.